



A) Informe de Auditoría

AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL SERVICIO SUBROGADO DE LIMPIEZA A LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL PATRIMONIAL, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014. 041-0056-2015

Elaborar un programa calendarizado a efecto de realizar las inspecciones a la prestación del servicio subrogado de limpieza en las unidades médicas y administrativas del Instituto.

Emitir circular a efecto de que las unidades soliciten al proveedor prestador del servicio que capacite a su personal o lo sustituya por personal que cuente con conocimiento de limpieza especializado en asepsia, así como en el manejo de residuos peligrosos biológicos infecciosos.

Notificar a las unidades aplicativas a efecto de que cuenten con un cronograma de trabajo de acuerdo a las necesidades de cada una.

Notificar al área usuaria el resultado de las verificaciones realizadas para corregir las deficiencias del servicio en apego a lo estipulado en el contrato correspondiente.

Incluir consideraciones en las actas que incluyan involucrar al Director o Administrador, periodo de la revisión, proveedor, número de contrato, así como su seguimiento y comprobación.

Falta de un programa calendarizado para realizar las supervisiones al servicio de limpieza.

Personal contratado por el prestador del servicio no tiene capacitación.

Falta de cronograma de trabajo.

Falta de notificación de los resultados de las verificaciones.

Deficiencias en la elaboración de actas de supervisión.



Verificar que el servicio subrogado de limpieza a las unidades médicas y administrativas del Instituto, se haya realizado de acuerdo a lo dispuesto en los contratos correspondientes y en apego a la normatividad establecida para tal fin y comprobar que los servicios contratados permitan efficientar los servicios de salud.

El periodo auditado comprende del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, revisando la prestación del servicio subrogado de limpieza de acuerdo a los contratos ISEM-SERV-LPRE91/024-13 e ISEM-SERV-LPRE91/025-13, así mismo se tomaron como muestra el Hospital Municipal Tecámac, Hospital Municipal Zacualpan, Hospital Materno Perinatal "Mónica Pretelini", Hospital Municipal Malinalco y Hospital General Tenancingo.

OBSERVACIONES CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DISCIPLINARIA

No se determinaron observaciones de este tipo.

OBSERVACIONES CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA RESARCITORIA

No se determinaron observaciones de este tipo.

No se presentaron limitaciones.

A12
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014